



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Angel Huatulco

O A X A C A

RESPONSABLE DE CONTRALORIA SOCIAL

Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)

ASUNTO: Informe Anual 2017 del Responsable de Contraloría Social.

Puerto Ángel, Oaxaca; a 15 de Enero de 2018.

*En cumplimiento con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social y las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre de 2015 y 28 de diciembre de 2016, en donde se desprende la obligación de establecer Contraloría Social dentro de esta Institución, así como en el punto 15 del apartado 3 de Seguimiento del Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS) 2017, se presenta el **informe anual correspondiente**, en donde se podrán encontrar los resultados con relación al PFCE 2016-2017, cuyos apoyos se ejercieron durante el ejercicio fiscal 2017.*

Respecto al ejercicio, aplicación de los recursos y resultados de la ejecución del programa se informa lo siguiente:

- La SEP asignó a la Universidad del Mar recursos correspondientes al PFCE ejercicio fiscal 2016 por \$2'155,292.00 integrado en 5 proyectos, 3 de gestión y 2 de dependencia de educación superior y para el ejercicio 2017 \$1'396,776.00 formado con 6 proyectos, 3 de gestión y 3 de dependencia de educación superior, beneficiando en general a 2229 personas, 633 empleados académicos/administrativos y 1596 alumnos de la Universidad del Mar, de los cuales 1222 son mujeres y 1007 son hombres, mismos que estuvieron distribuidos en los tres campus universitarios. (Puerto Ángel/Ciencias del Mar, Puerto Escondido/Ciencias Biológicas y Agropecuarias y Huatulco/Ciencias Administrativas)*
- Los convenios de colaboración y apoyo fueron suscritos con fecha 14 de septiembre de 2016 y 01 de marzo de 2017 y la autorización de la reprogramación del ejercicio de los recursos PFCE 2016 y 2017 fueron expedidas el 01 de diciembre de 2016 y 01 de junio de 2017, respectivamente, mediante los oficios números 219/16-2673 y 511/17-0721.*
- La SEP canalizó los recursos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca en cuatro exhibiciones (4/oct, 24/nov, 05/dic/2016 y abril/2017), a partir de esas fechas se realizaron las gestiones administrativas, logrando que fueran ministrados a la Institución.*
- Se constituyó un comité de Contraloría Social para toda la Universidad, que vigiló los apoyos autorizados antes descritos, integrado por 5 beneficiarios, una mujer y cuatro hombres, mismos que pertenecen a la comunidad universitaria.*

Con base en los tres informes trimestrales elaborados por el representante del comité PFCE UMAR se obtuvieron los siguientes resultados, mismos que fueron capturados en su momento en el Sistema Informático de Contraloría social (SICS):



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

- En cuanto a la promoción, la información del Programa a los beneficiarios se dio a través de Internet, correos electrónicos y reuniones, y fue proporcionado por la Instancia Ejecutora (Directivos, Responsable de Contraloría Social y por el Comité de CS) consistente en objetivos y beneficios que otorga el programa, requisitos para ser beneficiario, tipo y monto de apoyos, dependencias que aportan los recursos, dependencias que ejecutan el programa, conformación y funciones del comité, donde presentar quejas o denuncias, derechos y obligaciones, formas de hacer contraloría social y periodos de ejecución o fechas de entrega de los apoyos.
- Las actividades de contraloría social que realizó el comité fueron las siguientes: Solicitaron información de los apoyos, verificaron el cumplimiento de los apoyos, vigilaron el uso correcto de los recursos, informaron a los beneficiarios sobre el programa, verificaron la entrega a tiempo de los apoyos, convocaron y asistieron a reuniones para hablar del programa, entre otras. Derivado de lo anterior se considera, que el programa operó correctamente, conforme a las reglas de operación, que se cumple con lo que se les informó que se les entregaría, que no detectaron que el programa se utilizó con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo, informaron que no recibieron quejas y/o denuncias sobre la aplicación u operación del programa y que se cumple con el principio de igualdad entre hombres y mujeres. Manifestaron que participar en las actividades de contraloría social les sirvió para gestionar o tramitar bienes y servicios del programa, para recibir oportunamente los apoyos, para conocer y ejercer sus derechos como beneficiarios, para cumplir mejor sus responsabilidades como beneficiarios, para que el personal del servicio público cumplan con la obligación de rendir cuentas de los recursos del programa y para lograr que el programa funcione mejor.

CON RELACIÓN A LAS ACCIONES DE MEJORA:

- Continuar manteniendo un seguimiento oportuno en la entrega de los apoyos, a fin de lograr una comunicación adecuada y transparente con los beneficiarios.
- Se sugiere que las dependencias responsables a nivel federal y estatal tanto de la asignación como la entrega de los recursos, desarrollen mecanismos que aceleren la entrega de los apoyos a los beneficiarios, lo anterior con la finalidad de alcanzar oportunamente las metas y objetivos previamente convenidos.

ACCIONES DE PLANEACIÓN.

- Con fecha 02 de febrero de 2017 el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la Universidad del Mar, extiende el nombramiento como Responsable de Contraloría Social del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa en esta Institución a un servidor L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, mismo que fue notificado a la Dirección General de Educación Superior Universitaria y a la Dirección de Fortalecimiento Institucional, ambas adscritas a la SEP en esa misma fecha, estableciéndose la coordinación respectiva.
- En el mes de abril de 2017 se elaboró el Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social 2016 (PITCS) de la Universidad del Mar, cargándose en la página web institucional, informándose este hecho vía correo electrónico a la Responsable Operativa de Contraloría Social del PFCE.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Angel Huatulco

O A X A C A

- Con fecha 07 de junio de 2017 se remitió un escrito a la Dirección de Participación y Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca a efecto de establecer la coordinación de las actividades respectivas.

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y OPERACIÓN.

- Actualización de la información de la página de Internet de la Contraloría Social en la Universidad del Mar: <http://www.umar.mx/contraloria.html>
- Difusión a través de la Página de Internet Institucional la información referente a las actividades de Contraloría Social y de los Servicios y/o Apoyos que ofrece el PFCE. En el mes de abril de 2017 se subieron a la página Web de la Institución los documentos mencionados en la "Guía Operativa de Contraloría Social 2017": Esquema, Guía Operativa, Programa Anual de Trabajo (PATCS), Plan de Difusión, Programa Institucional de Trabajo (PITCS), Cedula de Quejas y Denuncias, Formato de Minuta de Reunión, Formato de Acta de Sustitución de un Integrante de Comité, Formato para solicitud de Información, Manual del Usuario, Ley General de Desarrollo Social, Lineamientos para la Promoción y Operación, Reglas de Operación vigentes del Programa, Directorio SEP, Directorio de Responsables de Contraloría Social y Formato del Informe Anual del Comité.
- Dar a conocer sobre la existencia de la Contraloría Social, la integración de los Comités de Contraloría Social, las funciones del mismo, y sobre el Llenado de los informes del comité en las reuniones sostenidas en el 2017 que se realizaron con los beneficiarios del PFCE 2016-2017.

Con fecha 01 de junio de 2017 se remitió oficio 006/2017 a la Vice-rectoría Académica de esta Universidad solicitándole el apoyo institucional para que por su conducto difundiera a la comunidad universitaria y en particular a los beneficiarios directos del PFCE la figura de Contraloría Social, para lo cual se le entregó toda la información al respecto.

Con fecha 14 de junio de 2017 se sostuvo una reunión con los beneficiarios con el objetivo de informar acerca de los Comités de Contraloría Social, actividades, funciones y objetivos que persigue, por tanto, en esa misma reunión se constituyó él: COMITÉ DE VIGILANCIA DE APOYOS PFCE 2016 Y 2017 EN LA UMAR, posteriormente una vez registrado en el SICS el mencionado Comité, se hizo entrega de una copia de la constancia del registro a los integrantes del mismo. En mencionada reunión, previa invitación, estuvo presente personal comisionado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Con fecha 23 de junio de 2017 se reunió el comité con la finalidad de informar, capacitar y asesorar acerca del llenado del informe del comité, se repartieron los formatos entre los asistentes y se acordó difundir las acciones de contraloría social, se elaboraron trípticos mismas que fueron distribuidas a la comunidad universitaria y presentaciones relacionadas con capacitaciones en materia de CS.

Con fecha 15 de diciembre de 2017, el comité se reunió con la finalidad de informar avances en la comprobación y entrega de los apoyos, se constató la entrega de informes trimestrales del comité al responsable de contraloría social, que en total fueron 3

En cada una de las reuniones se les solicitó a los beneficiarios que expresaran sus comentarios, dudas, observaciones y/o sugerencias con respecto a la Contraloría Social y al PFCE.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

Se elaboró una minuta por cada reunión sostenida, las cuales fueron capturadas en el SICS, de igual forma se procedió con los informes trimestrales entregados.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO.

- ✓ Se capturó en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública las actividades de Contraloría Social tal y como se establecieron en el PITCS.
- ✓ Se recopiló y capturó en el SICS los informes del comité.
- ✓ Se capturó en el SICS la información contenida en las minutas, por las reuniones realizadas con los beneficiarios y con los integrantes del comité de vigilancia, así como los archivos electrónicos de estas minutas.
- ✓ Se capturo en el SICS los montos vigilados y ejercidos autorizados en los ejercicios 2016 y 2017.
- ✓ Se puso a disposición de los beneficiarios la atención del Responsable de Contraloría Social para el llenado y presentación de quejas y denuncias, sin embargo, a la fecha no hubo ninguna que presentar y/o canalizar con relación al PFCE 2016 y 2017.
- ✓ Se analizaron los resultados de la Contraloría social, se plantearon acciones de mejora y se elaboró el presente informe.

De conformidad a la información presentada por el Representante Institucional del PFCE en la Universidad del Mar, a la fecha de este informe se ha ejercido la totalidad del recurso autorizado para 2016 incluye reintegro a la TESOFE de lo que no se ejerció. Con relación al ejercicio 2017 se informa que los recursos autorizados se siguen ejerciendo y entregando a los beneficiarios, al respecto se tiene programado concluir las metas y objetivos a más tardar el día 31 de mayo de 2018.

ATENTAMENTE

"Mare Nostrum Veritabile Facendum"


L.C.P. HÉCTOR MANUEL CASTILLO SOSA
Responsable de Contraloría Social del PFCE en la UMAR



c.f.p.- Dr Salvador Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria.- Para su conocimiento
Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la Universidad del Mar. m/f
Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz.- Director de Fortalecimiento Institucional.- m/f
Expediente y Minutario.